

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del vigésimo noveno concurso interno de oposición para la designación de juezas y jueces de Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL VIGÉSIMO NOVENO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Con fecha 24 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, y la Convocatoria al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito*, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2021.

SEGUNDO. De acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Quinta de la Convocatoria referida, el periodo de inscripción y presentación de documentos de las y los aspirantes a los concursos citados, corrió del 26 al 30 de abril de 2021, periodo durante el cual se inscribieron 2,400 aspirantes.

TERCERO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 26 de mayo de 2021, aprobó la *Lista de las y los Aspirantes Aceptados al Vigésimo Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito*, la cual fue publicada el 3 de junio de 2021, en el Diario Oficial de la Federación, integrada por **1,114** aspirantes que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos exigidos para su admisión, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno y la Convocatoria que lo rigen.

CUARTO. El Acuerdo citado, en su artículo 14, establece que la primera etapa del concurso consiste en la solución de un cuestionario que tendrá por objeto seleccionar a las y los participantes que acrediten contar con los conocimientos jurídicos y habilidades necesarias, para desempeñarse como Jueces de Distrito.

QUINTO. Considerando la situación de emergencia sanitaria que prevalece en nuestro país, relacionada con el COVID-19, en la Base Décima Quinta de la Convocatoria, se dispuso que, el cuestionario podría ser sustentado en la sede central de la Escuela Federal de Formación Judicial, en las extensiones de la misma o bien, podría ser realizado a distancia utilizando medios remotos de comunicación. Para tal efecto, se estableció que, en la publicación de la Lista de las y los Aspirantes aceptados al concurso referido, se daría a conocer, dependiendo de la situación sanitaria que prevaleciera en ese momento, la modalidad, lugar y hora en que se aplicaría el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso citado.

Al efecto, en el Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se aprobó la Lista de las y los Aspirantes aceptados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2021, se precisó que las y los participantes admitidos debían presentarse el 15 de junio de 2021, a las 10:00 horas tiempo de la Ciudad de México, para sustentar a distancia el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, y realizar su registro e identificación del 3 al 14 de junio del presente año. En el artículo Segundo de ese mismo Acuerdo del Pleno, se determinó que el referido cuestionario se llevaría a cabo conforme a lo dispuesto en el *Manual Técnico para la aplicación del cuestionario a distancia relativo al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito* y de acuerdo a lo establecido en el *Reglamento para la aplicación del cuestionario a distancia relativo al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito*, previstos en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

SEXTO. El 1 de julio de 2021, la Comisión de Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo General invocado y la Base Décima Quinta de la Convocatoria citada, recibió de la Escuela Federal de Formación Judicial, el Acta de resultados del cuestionario aplicado en la primera etapa del Vigésimo Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito, que contiene el Proyecto de lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa de dicho concurso, a fin de ser sometidos al análisis y consideración de la Comisión de Carrera Judicial y, en su oportunidad, a la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SÉPTIMO. El artículo 19 del Acuerdo General del Pleno referido, establece que el total de aspirantes que deben pasar a la segunda etapa del concurso, debe conformarse con el número de mujeres y hombres que la Convocatoria respectiva establezca. En ese sentido, la Base Décima Quinta, numeral 5, de la Convocatoria que rige este concurso, prevé que pasarán a la segunda etapa 90 personas, esto es, las 54 mujeres con las calificaciones más altas y los 36 hombres con las calificaciones más altas, las que no podrán ser menores a 80 (ochenta) puntos.

Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial, previo análisis, acordó en sesión del 5 de julio de 2021, someter a consideración del Pleno del Consejo, para su aprobación y orden de publicación, la lista de las y los participantes que pasan a la siguiente etapa del concurso citado.

OCTAVO. En sesión del 14 de julio de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la referida Comisión, y acordó que las personas que pasan a la segunda etapa del concurso referido, son las que se mencionan a continuación:

LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL VIGÉSIMO NOVENO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO

PRIMERO. Nombres de las y los participantes. Las personas que pasan a la segunda etapa del Vigésimo Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito, son las siguientes:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. ABRAJÁN PEÑA DIANA | 29. FUENTES LÓPEZ REYNA OLIVA |
| 2. ÁLVAREZ TOLEDO DANIEL | 30. GARCÍA CAMACHO RODOLFO |
| 3. ANDRADE VILLAFÁN JUDITH ALHELÍ | 31. GARZÓN OLVERA ALAIDE |
| 4. BACA CARDOSO SILVIA ELIZABETH | 32. GASCA DE LA PEÑA ÉDGAR MARTÍN |
| 5. BASURTO MORALES MOISÉS ALBERTO | 33. GÓMEZ FERRER LETICIA |
| 6. BAZÁN DÍAZ DOLORES GUADALUPE | 34. GÓMEZ ORTIZ HUMBERTO |
| 7. BONILLA MARÍN NORA VICTORIA | 35. GÓMEZ PEINADO FLOR VERENISSE |
| 8. BORJA CÁRDENAS OLGA | 36. GONZÁLEZ HERRERA DANTE LEV |
| 9. CAMPOS CASAS VELIA ALEXANDRA | 37. GONZÁLEZ VILLASEÑOR JORGE DAMIÁN |
| 10. CANTO QUINTAL DULCE GUADALUPE | 38. GUTIÉRREZ CISNEROS VIRGINIA |
| 11. CARMONA CARMONA ADRIANA | 39. HERNANDEZ ROMERO JUDITH |
| 12. CASADO MONROY CHRISTIAN MARCELA | 40. HERRERA FERNÁNDEZ SHEILA LETICIA |
| 13. CASTELLANOS BARRADAS RUBY CELIA | 41. HERRERA RODRÍGUEZ ÁNGEL EDUARDO |
| 14. CONTRERAS MARTÍNEZ ANA COLUMBA | 42. HUERTA GARCÍA RUTH HAGGI |
| 15. CÓRDOVA RANGEL ROSA PATRICIA | 43. HURTADO SICRE LIZ MILAGROS |
| 16. CORTÉS TORRES JUAN PABLO | 44. JAÉN LEÓN GERMÁN |
| 17. CRUZ CRUZ LAURA ESTHER | 45. JAIMES MORELOS VÍCTOR MANUEL |
| 18. DE ALBA PEÑA LUCERO ALEJANDRA | 46. JIMÉNEZ ALCÁNTARA JUAN JAVIER |
| 19. DEL VALLE VELARDE ALMA DELIA | 47. JURADO GUERRERO RAMÓN |
| 20. DELGADO GONZÁLEZ LILIANA | 48. JURADO ORDOÑEZ JOANA |
| 21. DELGADO PADILLA MARHÉC | 49. LÓPEZ FUENTES HÉCTOR CARLOS |
| 22. DOMÍNGUEZ VILLALBA SANDRA MANUELA | 50. LÓPEZ GUEVARA NADYELLY |
| 23. ELÍAS BROWN GUERRERO ELÍAS | 51. LÓPEZ MORENO ALFONSO ALEXANDER |
| 24. ENG NIÑO ILEANA GUADALUPE | 52. LÓPEZ SWAIN PAMELA |
| 25. ESCOBEDO YÁÑEZ CARLOS ALBERTO | 53. LÓPEZ TRIANA ISAÍ |
| 26. ESPARZA MENDOZA DENEZ | 54. MARTÍNEZ DE LOS SANTOS CRUZ BELÉN |
| 27. FLORES BELTRÁN LILIANA | 55. MÉNDEZ GUERRERO MERCEDES |
| 28. FLORES SÁNCHEZ ANA LEY | 56. MENDOZA ÁLVAREZ ANA LUISA |

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 57. MEZA ESPARZA RODOLFO | 75. ROBLEDO ALFARO LIDIA VERÓNICA |
| 58. MONROY FLORES MARTHA CLAUDIA | 76. RODRÍGUEZ ZETINA SONIA LILIA |
| 59. MONTTOYA CAMARENA RAMSÉS SAMAEL | 77. RUIZ MÁRQUEZ MARÍA GABRIELA |
| 60. MORALES GONZÁLEZ NORMA LEONOR | 78. SAAVEDRA TORRES GUSTAVO |
| 61. MORENO VELA JUAN ANTONIO | 79. SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ MARÍA DE LOS
ÁNGELES |
| 62. NIÑO JIMÉNEZ DANIEL MARCELINO | 80. SÁNCHEZ LUNA KARLA LUISA |
| 63. OCHOA HERNÁNDEZ BLANCA ALICIA | 81. SÁNCHEZ QUINTANA DANIEL |
| 64. OLGUÍN OLARTE REY DAVID | 82. SANTANA ALBOR JENY JAHAIRA |
| 65. ORTIZ IRIBE JULIA | 83. SANTIAGO SANTIAGO FERMÍN |
| 66. ORTIZ SÁNCHEZ FERNANDO EMMANUELLE | 84. SILVA JUÁREZ ALFREDO |
| 67. PACHECO MONROY DAVID | 85. TAGLE HERNÁNDEZ HUGO TONATIUH |
| 68. PEREDA GUTIÉRREZ MÓNICA VIANNEY | 86. TREJO GALÁN ELIZABETH |
| 69. PÉREZ LUGO HUGO ROBERTO | 87. TRINIDAD MURIEL ISRAEL |
| 70. QUINTERO RICO CELINA ANGÉLICA | 88. VARGAS BRAVO PIEDRAS LUIS |
| 71. RACINE SALAZAR MANUEL VÍCTOR | 89. VILLADA RAMÍREZ GABRIEL |
| 72. REYES ROJO GLORIA LUZ | 90. ZÚÑIGA ROSAS MARTHA CECILIA |
| 73. RIVERA GONZÁLEZ ULISES OSWALDO | |
| 74. RIVERA MACÍAS MARICELA | |

SEGUNDO. Citación para resolver el caso práctico. La resolución del caso práctico previsto en el Acuerdo y en la Convocatoria que rigen este concurso, se realizará a las 10:00 horas del martes 17 de agosto de 2021, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Rovirosa, número 236, Colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960.

Para tal efecto, las y los participantes deberán realizar su registro de asistencia de las 8:30 a las 9:30 horas, en el horario que la Escuela Federal de Formación Judicial les comunique, identificándose con alguno de los documentos señalados en la Base Sexta de la Convocatoria.

La resolución del caso práctico tendrá una duración máxima de 6 horas de conformidad con la Base Décima Sexta de la Convocatoria.

TERCERO. Plazo para formular objeciones respecto de las y los participantes. Conforme a lo establecido en el artículo 21 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición*, así como en la Base Decima Quinta, numeral 7, de la Convocatoria referida, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá presentar por escrito firmado, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de las y los participantes incluidos en dicha lista, debiendo acompañar, en su caso, los documentos que sustenten o corroboren sus afirmaciones. Para tal efecto, dicho escrito se deberá enviar al correo electrónico concursoseffj@correo.cjf.gob.mx. Los escritos de observaciones u objeciones serán confidenciales.

TRANSITORIO

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 20 del Acuerdo General invocado, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial, tendrá efectos de notificación para todas y todos los concursantes a partir del mismo día de su publicación.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del vigésimo noveno concurso interno de oposición para la designación de juezas y jueces de Distrito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 14 de julio de 2021, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica de Gvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Sergio Javier Molina Martínez y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de México, a 14 de julio de 2021.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del trigésimo concurso interno de oposición para la designación de juezas y jueces de Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL TRIGÉSIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Con fecha 24 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, y la Convocatoria al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito*, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2021.

SEGUNDO. De acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Quinta de la Convocatoria referida, el periodo de inscripción y presentación de documentos de los aspirantes a los concursos citados, corrió del 26 al 30 de abril de 2021, periodo durante el cual se inscribieron 2,400 aspirantes.

TERCERO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 26 de mayo de 2021, aprobó la *Lista de las y los Aspirantes Aceptados al Trigésimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito*, la cual fue publicada el 3 de junio de 2021, en el Diario Oficial de la Federación, integrada por **1,113** aspirantes que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos exigidos para su admisión, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno y la Convocatoria que lo rigen.

CUARTO. El Acuerdo citado, en su artículo 14, establece que la primera etapa del concurso consiste en la solución de un cuestionario que tendrá por objeto seleccionar a las y los participantes que acrediten contar con los conocimientos jurídicos y habilidades necesarias, para desempeñarse como Jueces de Distrito.

QUINTO. Considerando la situación de emergencia sanitaria que prevalece en nuestro país, relacionada con el COVID-19, en la Base Décima Quinta de la Convocatoria, se dispuso que, el cuestionario podría ser sustentado en la sede central de la Escuela Federal de Formación Judicial, en las extensiones de la misma o bien, podría ser realizado a distancia utilizando medios remotos de comunicación. Para tal efecto, se estableció que, en la publicación de la Lista de las y los Aspirantes aceptados al concurso referido, se daría a conocer, dependiendo de la situación sanitaria que prevaleciera en ese momento, la modalidad, lugar y hora en que se aplicaría el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso citado.

Al efecto, en el Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se aprobó la Lista de las y los Aspirantes aceptados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2021, se precisó que las y los participantes admitidos debían presentarse el 15 de junio de 2021, a las 10:00 horas tiempo de la Ciudad de México, para sustentar a distancia el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, y realizar su registro e identificación del 3 al 14 de junio del presente año. En el artículo Segundo de ese mismo Acuerdo del Pleno, se determinó que el referido cuestionario se llevaría a cabo conforme a lo dispuesto en el *Manual Técnico para la aplicación del cuestionario a distancia relativo al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito* y de acuerdo a lo establecido en el *Reglamento para la aplicación del cuestionario a distancia relativo al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito*, previstos en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

SEXTO. El 1 de julio de 2021, la Comisión de Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo General invocado y la Base Décima Quinta de la Convocatoria citada, recibió de la Escuela Federal de Formación Judicial, el Acta de resultados del cuestionario aplicado en la primera etapa del Trigésimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito, que contiene el Proyecto de lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa de dicho concurso, a fin de ser sometidos al análisis y consideración de la Comisión de Carrera Judicial y, en su oportunidad, a la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SÉPTIMO. El artículo 19 del Acuerdo General del Pleno referido, establece que el total de aspirantes que deben pasar a la segunda etapa del concurso, debe conformarse con el número de mujeres y hombres que la Convocatoria respectiva establezca. En ese sentido, la Base Décima Quinta, numeral 5, de la Convocatoria que rige este concurso, prevé que pasarán a la segunda etapa 90 personas, esto es, las 54 mujeres con las calificaciones más altas y los 36 hombres con las calificaciones más altas, las que no podrán ser menores a 80 (ochenta) puntos.

Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial, previo análisis, acordó en sesión del 5 de julio de 2021, someter a consideración del Pleno del Consejo, para su aprobación y orden de publicación, la lista de las y los participantes que pasan a la siguiente etapa del concurso citado.

OCTAVO. En sesión del 14 de julio de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la referida Comisión, y acordó que las personas que pasan a la segunda etapa del concurso referido, son las que se mencionan a continuación:

LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL TRIGÉSIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO

PRIMERO. Nombres de las y los participantes. Las personas que pasan a la segunda etapa del Trigésimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito, son las siguientes:

- | | |
|---|--|
| 1. ALDAÑA BRAMBILA SANDRA DANIELA | 31. FLORES GUEVARA JOSÉ GUADALUPE |
| 2. ALVARADO LÓPEZ JUAN FERNANDO | 32. FLORES RAMOS ALEJANDRA |
| 3. ARREDONDO CAMPUZANO FRANCISCO JAVIER | 33. GARCÍA AYALA MAURICIO |
| 4. ARREDONDO GONZÁLEZ ESTHELA GUADALUPE | 34. GARCÍA MARTÍNEZ ILEANA ZARINA |
| 5. ARTEAGA TORRES CARLOS | 35. GARCÍA SANDOVAL ALIX GABRIELA |
| 6. AZA PLASCENCIA GLORIA PAULINA | 36. GÓMEZ CANCHOLA LUIS ALFREDO |
| 7. BACA VALENCIA GUADALUPE | 37. GONZÁLEZ PIÑA ALEJANDRO |
| 8. BAUTISTA CRUZ LUIS RAFAEL | 38. GUDIÑO MARTÍNEZ SARA JUDITH |
| 9. BAUTISTA CUÉLLAR MARÍA ELENA | 39. GUERRERO LÓPEZ MARÍA LUISA |
| 10. BAUTISTA SORIA JORGE | 40. GUERRERO VARA LAURA ISABEL |
| 11. BECERRIL RAMÍREZ JOSÉ DE JESÚS | 41. GUEVARA TOSCANO PEDRO ESTEBAN |
| 12. CALDERÓN ORTEGA KARLA | 42. GUZMÁN ORNELAS CRISTINA |
| 13. CAMACHO FUENTES MARIBEL | 43. HERNÁNDEZ CASTILLO ARACELY DEL ROCÍO |
| 14. CAMBEROS FUNES MONTSERRAT CESARINA | 44. HERNÁNDEZ COMPEÁN MARÍA INÉS |
| 15. CANCINO OSORIO RICARDO ENOCH | 45. HERRERA LUCIO GERARDO ANTONIO |
| 16. CANO CELESTINO MARÍA ELVIA | 46. ISTLAHUACA CARLOS FLOR |
| 17. CAÑEZ HOLGUÍN LORENA | 47. JUÁREZ OLVERA ÉRIK |
| 18. CASTELLANOS MEDELLÍN JORGE HUMBERTO | 48. LEÓN LINARTE DANIELA MARÍA |
| 19. CASTREZANA MORO ÉDGAR BRUNO | 49. LEÓN SÁNCHEZ ROXANA |
| 20. CASTRO ROCHA DANIEL ALAN | 50. LÓPEZ ARELLANOS OSWALDO ALEJANDRO |
| 21. CORTEZ NAVARRETE MABEL | 51. LÓPEZ HERNÁNDEZ TERESA IVONNE |
| 22. CHÁVEZ AGUILAR ALBERTO | 52. LÓPEZ SÁNCHEZ CARLOS ADRIÁN |
| 23. CHÁVEZ REYES MARLENE SANDRA | 53. MACÍAS GUERRERO ÓSCAR |
| 24. DÁVALOS ORNELAS GERARDO NOÉ | 54. MACHORRO CASTILLO FABIOLA REBECA |
| 25. DE JESÚS ZÚÑIGA SANDRA | 55. MARTÍNEZ ALCÁNTAR JORGE ISAAC |
| 26. DÍAZ LÓPEZ ÉRIKA | 56. MARTÍNEZ RAMÍREZ NATIVIDAD REGINA |
| 27. DOMÍNGUEZ MERCADO MARGARITA | 57. MÉNDEZ LÓPEZ TANIA ROSALINDA |
| 28. DUARTE CEDILLO RAQUEL IVETTE | 58. MÉNDEZ MALDONADO JESÚS MANUEL |
| 29. ELIZALDE HERRERA OMAR ALEJANDRO | 59. MIRANDA TORRES LAURA ELIZABETH |
| 30. ELIZONDO PIÑA TATIANA | 60. MONTER REYES ROCÍO |

- | | |
|---|--|
| 61. MONZÓN VELASCO IRMA ELIZABETH | 76. ROMERO LÓPEZ INGRID ANGÉLICA CECILIA |
| 62. MURILLO BADILLA YAZMÍN ANGÉLICA | 77. ROSTRO HERNÁNDEZ OMAR |
| 63. NIETO ALCALÁ JOSÉ FRANCISCO | 78. RUBIO PEÑA MARCELA ERNESTINA |
| 64. NÚÑEZ VIVEROS SILVIA | 79. SÁNCHEZ CAMPOS ANA LIVIA |
| 65. ORTUÑO SUAREZ ANGELICA DEL CARMEN | 80. SÁNCHEZ CISNEROS MARÍA DEL CARMEN |
| 66. PÉREZ ARCE MÓNICA | 81. SÁNCHEZ GARCÍA ISAÍAS |
| 67. PÉREZ TRUJILLO ARMANDO MANUEL | 82. TAVERA VILLEGAS ERNESTO VLADIMIR |
| 68. RAMÍREZ MARCIAL FRANCISCO RENÉ | 83. TOLENTINO CRUZ HILDA MAYLETH |
| 69. RAMOS MARTÍNEZ MELESIO | 84. TORRES VELÁZQUEZ SAGRARIO |
| 70. RANGEL AGÜEROS JOEL ISAAC | 85. UGALDE ALMADA PAOLA PATRICIA |
| 71. RENDÓN ACOSTA KARLA ADRIANA | 86. VARGAS ALARCÓN JOVITA |
| 72. ROCHA AGUILAR MA. GORETI | 87. VEGA MARTÍNEZ MARÍA DEL ROSARIO |
| 73. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ EDUARDO ATAULFO | 88. VEGA SIERRA ÉRICK MARTÍN |
| 74. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ HAYDEÉ
GUADALUPE | 89. VILLARREAL ESCOVAR AÍDA ARACELI |
| 75. RODRÍGUEZ ZAMARRIPA IVAN FRANCISCO | 90. ZÚÑIGA CLETO MA DEL CARMEN |

SEGUNDO. Citación para resolver el caso práctico. La resolución del caso práctico previsto en el Acuerdo y en la Convocatoria que rigen este concurso, se realizará a las 10:00 horas del martes 17 de agosto de 2021, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Rovirosa, número 236, Colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960.

Para tal efecto, las y los participantes deberán realizar su registro de asistencia de las 8:30 a las 9:30 horas, en el horario que la Escuela Federal de Formación Judicial les comunique, identificándose con alguno de los documentos señalados en la Base Sexta de la Convocatoria.

La resolución del caso práctico tendrá una duración máxima de 6 horas de conformidad con la Base Décima Sexta de la Convocatoria.

TERCERO. Plazo para formular objeciones respecto de las y los participantes. Conforme a lo establecido en el artículo 21 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición*, así como en la Base Decima Quinta, numeral 7, de la Convocatoria referida, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá presentar por escrito firmado, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de las y los participantes incluidos en dicha lista, debiendo acompañar, en su caso, los documentos que sustenten o corroboren sus afirmaciones. Para tal efecto, dicho escrito se deberá enviar al correo electrónico *concursoseffj@correo.cjf.gob.mx*. Los escritos de observaciones u objeciones serán confidenciales.

TRANSITORIO

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 20 del Acuerdo General invocado, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial, tendrá efectos de notificación para todas y todos los concursantes a partir del mismo día de su publicación.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del trigésimo concurso interno de oposición para la designación de juezas y jueces de Distrito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 14 de julio de 2021, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Sergio Javier Molina Martínez y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de México, a 14 de julio de 2021.- Conste.- Rúbrica.